

PRENDIENDO EL FOCO PARA PERDER EL MIEDO

Alertas desde las víctimas ante las violaciones de derechos humanos

“ Más vale encender **un fósforo** que maldecir
todo el tiempo contra las tinieblas”

Refrán popular



1. INTRODUCCIÓN

2. LA
AUTOPROTECCIÓN

3. EL RETO DE COMUNICAR
DESDE LOS TERRITORIOS
DE LA VIOLENCIA

1. INTRODUCCIÓN



La seguridad es el don máspreciado de los seres humanos. Nadie quiere vivir en la zozobra, bajo el temor de ser víctima de un ataque o de que lo sufra un familiar cercano. Para quienes viven en ambientes de violencia, donde no se percibe el control de las autoridades, la vida transcurre con miedo e incertidumbre. Las peores cosas suceden justo allí donde no hay autoridades, fiscales o periodistas que pongan un poco de freno a los abusos de los grupos violentos.

Quienes atacan a la comunidad quieren despertar el miedo de sus víctimas, quieren ser sentidos y que ellas sepan que están ahí. Del miedo depende el control sobre la población. Pero a la vez, buscan volverse difusos, inidentificables por las autoridades y los medios de comunicación. Su forma de actuar parte de una condición presente en la sociedad y en las instituciones: lo que no se conoce, no existe.

Un reto fundamental de la protección consiste en dar a conocer lo que pasa en muchas zonas urbanas y rurales del país donde estructuras de violencia de todo tipo y al servicio de toda clase de intereses, mantienen bajo el terror a poblaciones y líderes sociales. Alertar, denunciar y dar a conocer lo que está pasando es un paso fundamental para movilizar la

Alertar, denunciar y dar a conocer lo que está pasando es un paso fundamental para movilizar la acción de las autoridades, de las redes de apoyo y de los medios de comunicación.

acción de las autoridades, de las redes de apoyo y de los medios de comunicación. Todos sabemos que, a diario, los funcionarios públicos se ven empujados a la acción, gracias a la presión que ejercen los medios de comunicación o las redes de la sociedad civil ante hechos de corrupción, crisis humanitarias y casos de violencia.

Pero sabemos también que movilizar información desde los contextos de violencia no es tarea fácil. Esos grupos armados, así como los grupos de presión que obtienen

beneficio de sus acciones, no están dispuestos a permitir que sus hechos violentos y sus actos delincuenciales, estén en la mira de toda la sociedad. Por ello, intimidan a la población para que no denuncie, acosan a los periodistas y a los defensores de derechos humanos, amedrentan o corrompen a fiscales y policías.

Para las organizaciones sociales, la tarea de alertar no es fácil y las actitudes precipitadas, individuales, sin la debida orientación, pueden conducir a agravar la situación y a generar nuevos hechos de violencia o violaciones de derechos humanos. Con esta presentación queremos ofrecer algunas sugerencias que pueden resultar de utilidad si su organización ha tomado la decisión de denunciar o alertar lo que le sucede en sus comunidades, así como las presiones o hechos de violencia que los están afectando.

2.

LA AUTOPROTECCIÓN

como derecho y deber de los sectores que viven en riesgo

El primer aspecto a precisar es que la decisión de alertar o denunciar la violencia es un recurso de la población, que hace parte del derecho a la Autoprotección. Es, además, la puerta de entrada para el acceso a la justicia. Pero la denuncia es una acción que trae sus propios riesgos. Significa enfrentar un sistema de impunidad que está instalado en la acción de los grupos violentos, en las actitudes de algunos funcionarios públicos y en nuestro propio miedo. Ahora bien, reconocer que hay riesgos no tiene como finalidad disuadir de lanzar la alerta o de presentar la denuncia. Se trata de promover la acción responsable y cuidadosa para evitar el agravamiento en la situación de seguridad.

Si aceptamos que denuncia y alerta son acciones de autoprotección, debemos preguntarnos, ¿qué condiciones necesitamos para llevarlas adelante con mayor seguridad? **Las denuncias y alertas deben rodearse de diversas estrategias de autoprotección.** No deben ser acciones desconectadas o individuales, que atraigan mayores riesgos y represalias.



Y ¿Qué es la autoprotección?



- Es ante todo un **recurso de las personas y comunidades** que reconocen el riesgo que las rodea y toman la decisión de resguardarse, de cuidarse la espalda unos con otros y, como decimos los colombianos, de no dar papaya.

- La autoprotección **se construye en la solidaridad del día a día**; significa estar pendientes de la salud, del bienestar y de las preocupaciones que afectan la vida de los aliados más cercanos, de los propios compañeros. Podemos decir que el que no protege en lo poquito, mucho menos lo hará en lo grande, es decir cuando sobrevengan problemas mayores.

- La autoprotección está basada en la idea de la **Acción Colectiva**; es un acuerdo de grupos u organizaciones que deciden asumir sus intereses comunes y afirmar su condición de sujetos sociales. La autoprotección no consiste en esconderse o someterse al grupo violento dominante. Tampoco se trata de renunciar a los derechos. Se trata de preservar y defender el espacio de actuación de las víctimas, los defensores de derechos humanos, las mujeres, los indígenas, los afrocolombianos, los campesinos.



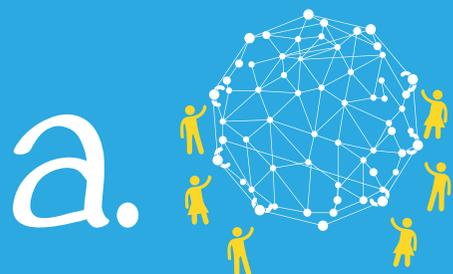
 Marino Córdoba, Presidente de AFRODES.

- Más que en cualquier otro tipo de acción colectiva, la autoprotección se basa en **relaciones de confianza y diálogo respetuoso**. Es un acuerdo entre personas que se apoyan, se quieren, se tienen confianza y estarían dispuestas a cuidarse mutuamente.

- La autoprotección **no significa una renuncia a la responsabilidad del Estado** en sus deberes de respeto, de protección y de garantía. Por el contrario, quienes más están dispuestos a cuidarse en el día a día, seguramente serán más rigurosos a la hora de exigir de las autoridades una respuesta eficaz ante las amenazas que alteran sus vidas.

Principales retos en autoprotección

Tejer una red local de protección



Es un tejido de confianzas, basado en acuerdos, formales o informales, pero sobre todo vinculados con el afecto y la solidaridad.

Seguimiento del riesgo



“Olfato ante el peligro”, como resultado de estar bien informados. Se debe observar, principalmente, la evolución de la violencia y las acciones u omisiones de las autoridades públicas.

Liderazgo colectivo



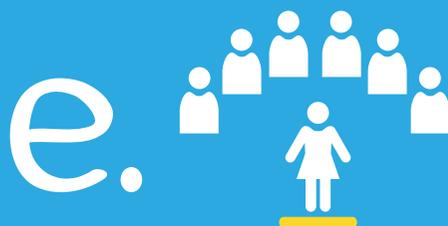
Que garantice la representación a los diversos sectores de una comunidad, como las mujeres, los jóvenes, los mayores, las víctimas.

Control colectivo



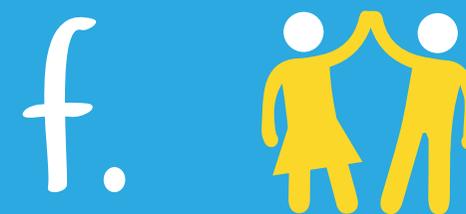
Acuerdos de comportamiento (normas o reglamentos) para no descuidar ninguna situación que pueda ser aprovechada para causar daño.

Capital político



Las organizaciones tienen el reto de darse a conocer. El respaldo de otras entidades se genera cuando la organización hace exigencias concretas y justas a los ojos de todos.

Apoyo psicosocial



Las redes y organizaciones tienen el reto de convertirse en una alternativa de recuperación emocional y de superación de muchos de los traumas y daños que ha dejado la violencia.

Tejer una red local de protección

a.



Una red de protección es algo distinto de una organización representativa. Dentro de una organización puede haber una Red, pero no son lo mismo. La Red **es un tejido de confianzas, basada en unos acuerdos, formales o informales, entre personas que están dispuestas a cuidarse mutuamente.** Muchas veces la Red va más allá de la organización, la rebasa en sus alcances. Podemos estar en Red con personas de la misma condición o del mismo entorno geográfico, pero también a veces con funcionarios de confianza, con personas en otros lugares del país o del mundo. La Red se va probando en el día a día; va estableciendo acuerdos sobre el manejo de información, sobre los mecanismos de reacción oportuna, sobre el control de los espacios, etc. En muchos casos la Red es un acuerdo silencioso y poco formal. Esto la preserva de ataques, pero también la pone a salvo de las luchas de poder, del manejo de recursos y de las tensiones propias de la representación política.

Seguimiento del riesgo

b.

El principal insumo de la autoprotección es la información. Quienes conforman la red de autoprotección hacen un seguimiento juicioso al conflicto y a la violencia que se vive en el territorio, especialmente a las situaciones de violencia que afectan el entorno de la organización.

Eso que llamamos “olfato ante el peligro” es, en la mayoría de los casos, el resultado de estar bien informados, de estar al tanto de lo que pasa.

Un reto en el seguimiento del riesgo, consiste en saber donde poner el foco. Entre tantos asuntos por observar y por discutir, debemos escoger aquellos que más nos dan pistas sobre la evolución de la violencia, como también de la acciones u omisiones de las autoridades públicas, en materia de prevención y protección.

No toda la información que manejamos tiene el propósito de ser divulgada. La mayor parte tiene su verdadera utilidad en las conversaciones que tenemos como Red de protección.

Sabemos que alguien está muy comprometido con la Red cuando se mantiene en alerta y tiene sus ojos y sus oídos muy abiertos. También, cuando se preocupa por mantener informados a sus compañeros y colegas, sobre las cosas que ha visto y ha oído en su entorno.

PELIGRO

Liderazgo colectivo

C. Las organizaciones se hacen vulnerables cuando, en un solo líder, se concentran demasiadas funciones: las relaciones públicas, la representación, el manejo de las reuniones, el manejo de dinero, la invitación a las capacitaciones, etc. En esos casos, los ataques o amenazas al líder pueden acabar con todo el proceso de toda una comunidad.

El reto actual de las organizaciones y redes comunitarias consiste en **ofrecer un espacio equitativo de representación a los diversos sectores que conforman una comunidad**, acogiendo las diferencias de género, etnia, edad, actividad económica, origen geográfico, preferencia sexual, condición de discapacidad. A mayor apertura, equidad y colectividad en conocimiento, liderazgo, representación y participación, más difícil resultará concebir un ataque y habrá más capacidad de sostenerse ante situaciones adversas.



 Ángela Ramírez, Líderesa de AFRODES.



Siguiente



Control colectivo

Una tarea fundamental, que corresponde a las redes de protección y a las organizaciones comunitarias, consiste en precisar **¿en qué situaciones sus miembros y líderes se hacen más vulnerables?** El análisis de los eventos de violencia o de intimidación permite precisar los ámbitos de vulnerabilidad.

Las organizaciones deben ejercer el mayor control posible en varios aspectos: manejo de información, uso de memorias y computadores portátiles, documento judiciales, listados de membresía, control de acceso a sus sedes, lugares de habitación de sus miembros.

También hay situaciones donde los líderes salen de su zona más segura y deben tomar medidas especiales de prevención: desplazamientos a comunidades con presencia de actores armados, viajes largos por carretera, participación en movilizaciones, demostraciones o audiencias públicas. Igualmente, debe preocuparse por la unidad en el discurso que manejan sus miembros, tener claro en que líos se mete cada uno, qué se dice en los diferentes espacios sobre la organización, qué se tanto se puede o no tocar ciertos temas, etc.

De lo que se trata en todos estos casos, es de alcanzar **acuerdos de comportamiento (normas o reglamentos)**, basados en la prudencia, en el autocuidado, en evitar la exposición innecesaria, a fin de no dejar al descuido alguna situación que pueda ser aprovechada para causar daño.

Capital político



e.

El acceso de una organización a los medios de protección del Estado (acceso a la justicia, seguimiento interinstitucional, esquemas de protección, interlocución con autoridades) está directamente relacionado con su nivel de reconocimiento y de aceptación en círculos institucionales, con la presencia que logren en medios de comunicación, con las relaciones que logren tejer en su propia región y con sus vínculos en el nivel nacional y con diversas expresiones de la comunidad internacional.

Alcanzar estos niveles de reconocimiento depende de muchas circunstancias, pero ante todo de las gestiones que se adelanten para conseguir aliados; **las organizaciones tienen el reto de darse a conocer** de las entidades internacionales que ofrecen acompañamiento y protección, de los funcionarios de su municipio y del departamento y del

nivel nacional, de las iglesias, de las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Estas entidades se interesan sobre todo cuando la organización tiene una reclamación concreta, cuando su misión es precisa y cuando sus miembros están comprometidos con los objetivos que se han fijado.

El respaldo que pueden brindar estas entidades **eleva el costo político** de cualquier situación de ataque, pero también le eleva la **presión a los funcionarios** para ofrecer garantías reales frente a la violencia.

Para que ese costo político sea un hecho real, es necesario hacer visible el acompañamiento ante las entidades que actúan en el espacio local, pero también en los lugares donde suceden los hechos violentos.



Apoyo psicosocial

f.

Las comunidades y personas que han vivido los hechos violentos de manera directa o contra sus familiares cargan con secuelas en materia de salud mental que se reflejan en aspectos como el miedo, el desinterés por actuar en defensa de sus derechos, la conflictividad entre líderes, la desconfianza en los procesos asociativos y la búsqueda de soluciones individuales frente al cúmulo de problemas que los aquejan en su condición de víctimas. Dependiendo de las historias particulares, muchos se culpan de haber despertado la violencia que recayó sobre sus familias, lo que los lleva a mostrarse distantes de los espacios de acción colectiva.

En la compleja tarea de enfrentar los riesgos actuales que pesan sobre las víctimas, cuando reclaman su acceso a la justicia, el resarcimiento de derechos violentados o la restitución de sus tierras, su fortaleza mental constituye una condición fundamental en el proceso de exigibilidad.



Las redes y organizaciones tienen el reto de convertirse en una alternativa de recuperación emocional y de superación de muchos de los traumas y daños que deja la violencia. En sus espacios se pueden volver a tejer relaciones que restablezcan un sentido de pertenencia y una fuente de solidaridad. Allí las personas pueden encontrar espacios para procesar sus historias de vida, las tragedias que les legaron el rótulo de víctimas y los miedos que hoy enfrentan para reclamar sus derechos. A través de la solidaridad cotidiana se pueden crear proyectos colectivos para enfrentar la pobreza, las necesidades de formación y rehacer la capacidad de gestión.

3. EL RETO DE COMUNICAR DESDE LOS TERRITORIOS DE LA VIOLENCIA

La decisión de alertar y denunciar desde las comunidades pone a las comunidades ante el reto de generar un proceso sólido y sostenible. **El primer requisito para la alerta o denuncia consiste en tener información para ofrecer.** Esta afirmación, por obvia que parezca, se enfrenta a una situación generalizada: la mayoría de las denuncias que se presentan desde los voceros las víctimas carecen de un nivel sólido de información. Se quedan en afirmaciones vagas, que resultan poco contundentes en sus efectos.

La posibilidad de alertar y de denunciar de modo creíble, consiste en tener información de calidad, basada en registros concretos, en hechos verificados y en datos debidamente procesados. El reto de la credibilidad reside en pasar de los discursos con muchos adjetivos sobre la inseguridad de las víctimas, a la presentación de informes sustentados, con hechos contundentes y debidamente documentados. Pero, no se trata solamente de tener un mensaje, sino de considerar todo el ciclo que este mensaje debe cumplir para asegurar que cumpla con la misión: elevar las garantías y condiciones para la realización de los derechos fundamentales, en contextos de violencia, de amenazas recurrentes y de estructuras armadas que intimidan.



PROCESO

UNO

Determinar la información pertinente



DOS

Tener acceso a las fuentes



TRES

Registrar los eventos



CUATRO

Verificar la información



CINCO

Documentar los casos



SEIS

Organizar el Mensaje



SIETE

Precisar los destinatarios



OCHO

Hacer seguimiento de los casos denunciados



PROCESO#UNO:

UNO # DOS # TRES # CUATRO # CINCO # SEIS # SIETE # OCHO

Información pertinente

Acometer el reto de la divulgación de información, sobre todo cuando ésta se refiere a las situaciones que ponen en RIESGO la seguridad de las personas y las comunidades, es decir la afectación de los derechos a la Vida, la Integridad, la Libertad y la Seguridad, exige contar con información organizada. **Los eventos violentos, debidamente descritos (amenazas, hostigamientos, robo de información, detenciones arbitrarias, señalamientos calumniosos, atentados, ataques a sedes, homicidios, u otros) son la base de la denuncia y la divulgación de una alerta o acción urgente.**

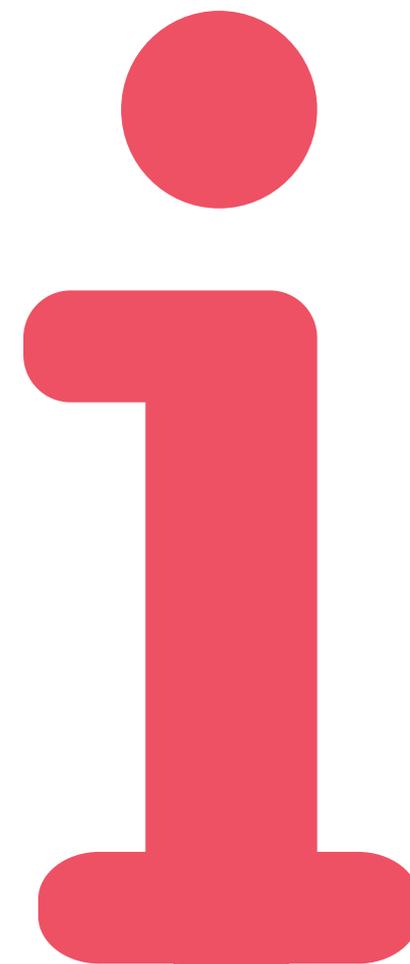
Pero la organización tiene el reto de ir más allá. Los siguientes aspectos nos aproximan al tipo de información con la que debemos contar para tener la película completa. Esta información no se construye de la noche a la mañana, es el resultado de largos periodos de seguimiento. De lo que se trata, es de que las organizaciones cuenten con un marco de interpretación, que ayude a responder algunas preguntas:

¿POR QUÉ NOS ATACAN?

¿QUÉ HAY DETRÁS DE LOS EVENTOS VIOLENTOS?

¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN EL TERRITORIO?

¿QUIÉN SALE GANANDO CON EL AMEDRENTAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y DE LAS COMUNIDADES?



Para la mejor comprensión de la violencia se proponen cuatro áreas temáticas de seguimiento:



DIAGRAMA # 2: ANÁLISIS DEL RIESGO

Por supuesto, el hecho de que la organización cuente con un marco amplio de interpretación de lo que pasa en su territorio o de las causas de los ataques y hostigamientos que sobrevienen, no quiere decir que toda esa información debe ser objeto de alertas y denuncias. **La organización debe tener el buen criterio de seleccionar la información que resulta relevante a cada situación.** Esto obedece a varias razones, entre ellas la seguridad propia, la baja disposición a leer largos textos por parte de los diversos destinatarios, pero también el riesgo de incurrir en errores e imprecisiones: entre menos cosas se digan, más relevantes son y menor el riesgo de equivocarse en los datos.

Dinámicas territoriales

UNO

DOS

TRES

CUATRO

CINCO

SEIS

SIETE

OCHO

Es una categoría de alto valor explicativo en la comprensión de los factores de reproducción y persistencia de la violencia (sus lógicas internas), pero también de valor orientador para la determinación de estrategias y medidas orientadas a la prevención y la protección. Las dinámicas territoriales hacen referencia a la forma como las poblaciones (grupos humanos) se acomodan y asumen sus sistemas de vida y reproducción en un entorno físico, biótico y geográfico. Igualmente, dan cuenta de la complejidad de las relaciones sociales, económicas y de poder, como también de los patrones culturales que determinan la apropiación y los usos que se puede hacer del territorio y de los recursos.

La comprensión de las dinámicas territoriales tiene como función esencial la adecuación de las medidas de protección a las realidades y contextos específicos, entendiendo que las mismas medidas que puedan ser útiles para proteger a una organización social en una ciudad capital, pueden resultar inútiles, o peor aún, contraproducentes en un entorno semiurbano – marginal, en una zona ribereña o en una zona selvática y distante.

El concepto de dinámicas de violencia va más allá del concepto de factores de amenaza; con éste se busca entender tanto las formas de violencia que operan determinadas estructuras presentes en el territorio, como, hacia las motivaciones, los intereses y los beneficiarios de la violencia que afecta a poblaciones, organizaciones y víctimas.

Dinámicas de violencia

UNO

DOS

TRES

CUATRO

CINCO

SEIS

SIETE

OCHO

Sistema de garantías

La expresión 'sistema de garantías' tiene que ver con los procesos que, **desde el Estado**, se orientan a la preservación de los derechos humanos. Se entiende que las instituciones públicas tienen el mandato constitucional de actuar de un modo articulado (sistémico), **ya que sus acciones resultan mutuamente dependientes en el cumplimiento de los deberes de protección y garantía**. Significa que el Estado tiene la obligación de tutelar y salvaguardar los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad, la honra, la intimidad y los demás bienes jurídicos que son propios de la dignidad humana. El deber de garantía recae de manera exclusiva en el Estado, ya que solo él cuenta con el monopolio legal de la fuerza (leyes, armas e instituciones), así como las competencias necesarias para proteger esos bienes jurídicos, de modo que estén a salvo de abusos, desafueros, atropellos y otras conductas reprochables.

Determinados sectores sociales en riesgo a poblaciones o procesos colectivos de representación – territorial o sectorial – que se ven afectados de manera directa por las dinámicas de violencia presentes en los territorios y por la debilidad o falencia en el sistema de garantías. **El análisis de riesgo reclama una valoración de las capacidades colectivas de los sujetos en riesgo**, por lo tanto se requiere de un nivel de caracterización de las condiciones que les son propias. En esta área es muy pertinente la aplicación del enfoque diferencial, tanto para evaluar el impacto de la violencia, como para establecer los retos en materia de exigibilidad ante el Estado.



Sujetos sociales en riesgo

PROCESO#DOS:

Tener acceso a las fuentes

La posibilidad de alertar y denunciar está directamente ligada con el acceso que tenga la organización a los hechos y situaciones que deben ser objeto de denuncia. Normalmente, no todo lo que se denuncia ha sido observado directamente por las personas o equipos que elaboran las denuncias. Entonces se hace necesario orientar la labor en función de diversos tipos de fuentes.



UNO # DOS # TRES # CUATRO # CINCO # SEIS # SIETE # OCHO

Fuentes Directas

a.

Estas personas se han enterado de las situaciones a través de fuentes diversas. Surge la pregunta: ¿por qué razón estarían esas “fuentes” dispuestas a ofrecer información a una organización social? Hay diversas respuestas que se encadenan entre si:

- Se trata de una organización con un buen nivel de reconocimiento, de aceptación y de confianza entre la población.
- Se sabe que darán un tratamiento seguro a la información que reciben y que protegerán la seguridad de las fuentes.
- Saben que la información que entregan está destinada a resolver los problemas que están afectando a la comunidad o las personas denunciantes.
- Saben que la organización cuenta con un nivel de relacionamiento hacia afuera que le permite llegar a resultados (capacidad de incidencia), es decir, ejercer presión sobre las decisiones concretas que se dan dentro de las instituciones.

Pero la razón más importante

La organización ha establecido un sistema de relaciones con los diversos sectores sociales, políticos, económicos e institucionales que hacen presencia en el territorio. Estas relaciones están basadas en el diálogo, el respeto y el buen trato. Sugerimos llevar a cabo este ejercicio para avanzar en el uso de fuentes. Frente a cada fuente de información, se debe indicar el tipo de información que ésta fuente puede brindar:

Fuente de información	¿Qué tipo de información nos puede aportar para el seguimiento del riesgo?
Las propias víctimas	
Líderes de comunidades y de organizaciones	
Taxistas y moto-taxistas	
Vendedores informales	
Funcionarios municipales	
Personal de la salud	
Defensoría del Pueblo	
Sectores de la política	

TABLA # 1: LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

UNO#
DOS#
TRES#
CUATRO#
CINCO#
SEIS#
SIETE#
OCHO

Documentos institucionales



b.

En algunos casos las organizaciones sociales encuentran limitaciones para el acceso a las fuentes oficiales de información debido a que todavía no se cuenta con una cultura institucional de rendición de cuentas y de entregar la información a las comunidades. Afortunadamente frente a esta limitación existe el recurso denominado “derecho de petición”, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, que dice: *Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organi-*

zaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

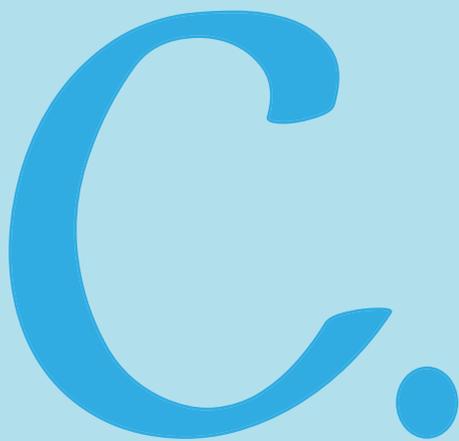
El derecho de petición es una carta en la cual se hace una solicitud respetuosa de información sobre las actuaciones de las entidades y de los funcionarios públicos. La carta se debe radicar en la oficina correspondiente a la solicitud que se está elevando. Se debe guardar una copia con el sello de radicación de la solicitud. Se sugiere que la carta se haga con copia a la Personería municipal o a la Procuraduría, con el objeto de asegurar el seguimiento a la respuesta.



Fuentes secundarias

A la hora de caracterizar la situación de una comunidad o la afectación de una organización por la violencia presente en el territorio, resulta de utilidad poder contextualizar los hechos presentados. Esa información de contexto se puede obtener de las llamadas fuentes secundarias.

Se consideran fuentes secundarias revistas, libros, medios de prensa, páginas web. Igualmente la información que está registrada en las bases de datos de las instituciones que hacen seguimiento especializado a las violaciones de derechos humanos. En todos estos casos, para la información que se difunda, proveniente de esas fuentes, se hace necesario indicar con claridad los datos de la fuente utilizada. Cuando se trata de páginas web, se debe indicar además la fecha en que se hizo la consulta en internet por última vez.



PROCESO#TRES:

Registrar los eventos

Dentro de las fuentes propias de información, ninguna tiene mayor valor que el registro sistemático de los eventos de alteración de la seguridad que ocurren en el territorio o que afectan la vida de la organización. Se considera un incidente de seguridad toda situación, por pequeña que pueda parecer, que altere la percepción de seguridad de las personas próximas al evento.

En ese sentido, **tanto para la valoración del riesgo como para el despliegue de alertas o denuncias, resulta de fundamental importancia tener un registro ordenado de estos eventos**, el cual se debe hacer siguiendo criterios claros y preestablecidos para incorporar la información.

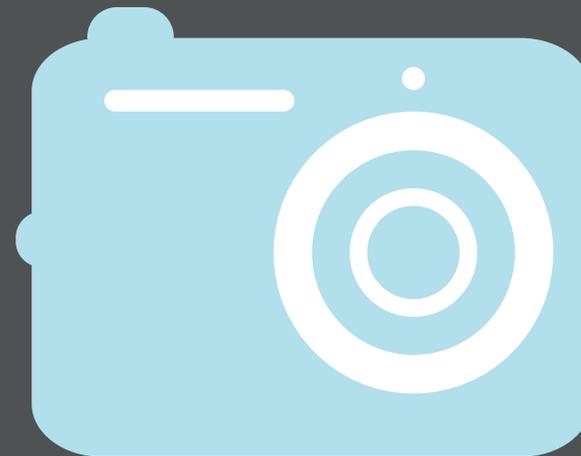
En el Anexo # 1 encontramos un formato denominado **RIS – Registro de Incidentes de Seguridad** -, que nos permite hacer seguimiento de todos los casos, pero además apoyar el proceso analítico.



 Marino Córdoba, Presidente de AFRODES.

UNO # DOS # **TRES** # CUATRO # CINCO # SEIS # SIETE # OCHO

- Tener una visión más acertada del contexto de seguridad y del nivel de riesgo que afecta a una organización o a una comunidad.
- Identificar las modalidades de violencia recurrentes, los lugares, días de la semana, horas del día, dónde suceden estos eventos para buscar constantes útiles para la autoprotección.
- Establecer qué sectores de la comunidad se afectan con las diversas modalidades de violencia, incluyendo un enfoque diferencial en el seguimiento.
- Elevar el nivel de incidencia ante las autoridades al poder hablar con datos y cifras incontrovertibles.
- Proporciona una base firme al proceso posterior de documentación de los casos.



Siguiente

PROCESO#CUATRO:

Verificar la información

Una exigencia de los procesos de denuncia y alerta consiste en ofrecer información veraz y debidamente confirmada. De esa característica depende que la organización se posicione como una fuente responsable, creíble y confiable para todos los sectores. Independiente de la cantidad de veces que se alerta o del número de denuncias que se quieren levantar ante los medios, ante autoridades judiciales o ante actores nacionales o internacionales, **toda información que se ofrezca debe estar determinada por un nivel de comprobación de la veracidad de los hechos y de las circunstancias que se presentan ante el público.** Las fallas en la confirmación o constatación minan la credibilidad y traen consigo serios problemas de seguridad, además de eventuales consecuencias legales.

Por confiables que resulten para la organización las fuentes de las que obtiene los datos, siempre hay que considerar que la información que recibe acerca de hechos de violencia o de afectación de la seguridad, puede estar afectada por interpretaciones, problemas de percepción, intenciones políticas o, incluso, el interés de hacer daño.

UNO # DOS # TRES # CUATRO # CINCO # SEIS # SIETE # OCHO



En esa dirección es conveniente que la organización fije una especie de protocolo de verificación que puede considerar pasos como estos:



Tome atenta nota de los hechos que están siendo reportados y procure separar cuidadosamente ¿cuáles son los hechos realmente sucedidos y cuáles son las conjeturas o interpretaciones que tiene en su cabeza la persona que nos está informando?



Conviene volver a entrevistar a la fuente. En esa dirección usted debe asegurarse de tener el nombre de la persona, su función social o institucional y los datos de contacto (correo y teléfono). En la entrevista de verificación la organización debe asegurarse de reconstruir los hechos y las circunstancias de modo, tiempo, lugar, autoría y niveles de afectación.



Se deben buscar fuentes de información complementarias sobre los mismos hechos. En ese sentido, se hace necesario indagar si otras personas de la misma comunidad, o personas próximas, tienen otras versiones sobre los hechos sucedidos. Igualmente, conocer la versión que manejan las autoridades, ya que son ellas, finalmente las interpeladas para responder sobre los problemas de seguridad de comunidades y de organizaciones. Conocer sus apreciaciones sobre los hechos, permite identificar con mayor precisión el tipo de información que debemos mejorar o aclarar, si fuera preciso.



Se debe buscar información contextual, es decir todo aquello que permita tener la película completa sobre los hechos sucedidos; su origen, las motivaciones, la probable autoría, las trayectorias y los antecedentes de este tipo de hechos en el territorio.

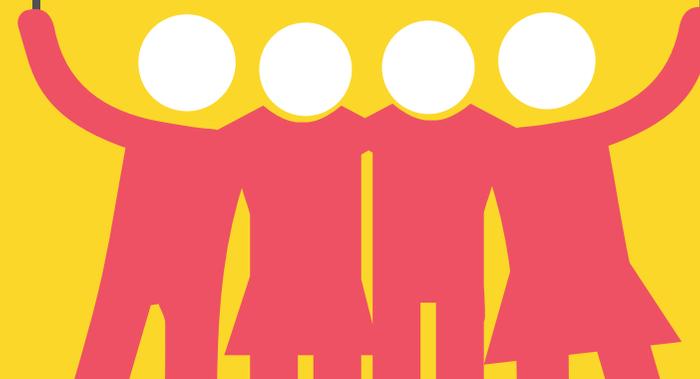


En todos los casos, la organización debe abstenerse de establecer responsabilidades directas sobre la comisión de determinados actos de violencia, salvo cuando ha llegado al nivel de información preciso y debidamente corroborado de los hechos. Aún así, antes de hacer pública la información, debe revisar las consecuencias e implicaciones que esto traerá en materia de seguridad para las fuentes de información y para la propia organización.



Otra cosa tiene que ver con la eventual responsabilidad por omisión en el deber de protección de parte de las autoridades, especialmente si esos hechos corresponden con solicitudes de protección o de actuación que se habían presentado a las autoridades y la situación está debidamente documentada.

Recuerde que el monitoreo consiste en observar de cerca un aspecto concreto en la realidad de una sociedad, durante un largo período de tiempo, para ver si se cumplen los estándares de derechos humanos. Para llevar a cabo el monitoreo, se investiga y documenta una gran cantidad de eventos.



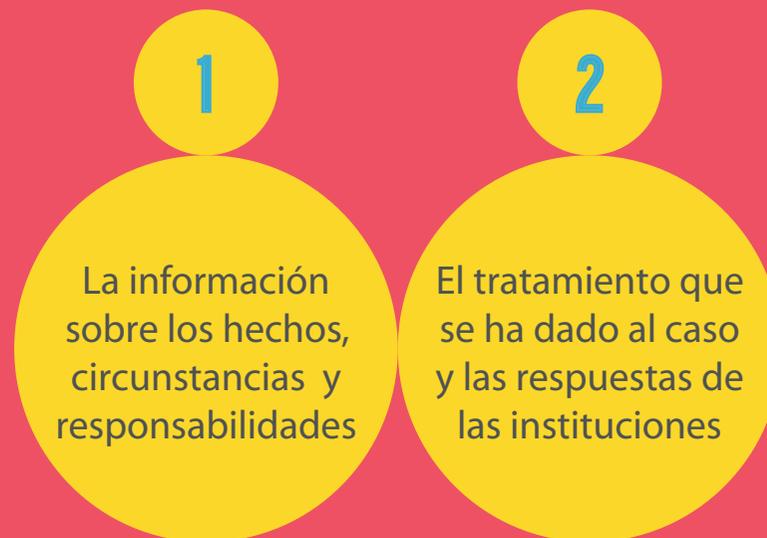
PROCESO # CINCO:

UNO # DOS # TRES # CUATRO # CINCO # SEIS # SIETE # OCHO

Documentar los casos

La documentación de casos es una práctica especializada de registro y ordenamiento de información cuya finalidad consiste en acumular de manera ordenada, material probatorio en los procesos de defensa de los derechos humanos. **Es el resultado de varios procesos que se desarrollan de manera simultánea: investigar, registrar información, ordenar, archivar y analizar.**

El proceso de documentación se centra usualmente en un caso de violación de los derechos humanos. Pero hablar de un caso no equivale a decir que se trata de un solo evento. Un caso puede estar referido a la afectación de toda una organización o de una comunidad; por ejemplo, la persecución continuada contra un grupo de víctimas o de reclamantes de tierra, o bien, el proceso de despojo en un municipio o región. Son ejemplos de casos en donde se pueden juntar en la documentación diversos eventos que suceden a lo largo de un periodo de tiempo. La documentación tiene dos grandes líneas:



Sobre la Información sobre hechos, circunstancias y responsabilidades: seguramente este tipo de información es la que representa mayor nivel de riesgo en la investigación. La organización debe tener muy claros los riesgos que está dispuesta a asumir a ese nivel, o si su rol se va a limitar a ordenar y sistematizar la información que divulguen las autoridades y lo que aparezca en medios de comunicación.

DIAGRAMA # 3: QUÉ SE DOCUMENTA

En todo caso este **primer nivel de información es el que requiere mayor seguimiento y análisis**, especialmente cuando se documenta en función de procesos de responsabilidad penal. Se trata de determinar “los móviles”, es decir, el conjunto de circunstancias que explican los hechos sucedidos y las violaciones de derechos humanos. El nivel de análisis que puede alcanzar una organización en cada caso, dependerá de la cantidad de información específica y pertinente, que pueda recabar, pero también de la constancia y el seguimiento que se de al caso. Se trata de ir reconstruyendo la configuración de los hechos, sus causas o motivos, los perpetradores directos, quiénes están detrás del perpetrador inmediato, quiénes obtienen beneficios, quienes obstaculizan la investigación, etc.

El **segundo nivel de información está orientado a fijar “la huella jurídica”**, es decir a documentar todo el proceso de gestión y de exigibilidad que han desplegado las víctimas ante las autoridades públicas y los actores sociales en su lucha por acceder a la justicia. Es importante recordar que las instancias internacionales de justicia, como la Comisión o la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la misma Corte Penal Internacional actúan de manera subsidiaria, es decir, cuando se demuestra que dentro del propio Estado no se prote-

ge el derecho a la justicia para las víctimas de graves violaciones de derechos humanos o de los llamados crímenes de guerra.

Fijar esa huella jurídica consiste en archivar y ordenar de modo sistemático todos los documentos ‘enviados a’ y ‘recibidos de’ las autoridades públicas, relacionados con determinado caso. Esto significa además que **las organizaciones se aseguran que sus solicitudes ante las autoridades siempre serán por escrito, guardando la respectiva copia con el sello de radicación o la firma y la fecha de recibido.**

Recordemos que el propósito fundamental de la documentación es contar con soporte de los procesos de exigibilidad y acceso a la justicia, pero también con la posibilidad de consultarlos permanentemente.

El trabajo de documentación exige a las organizaciones pensar en la seguridad de los documentos y de los archivos. En este aspecto, especialmente para quienes habitan lejos de los grandes centros urbanos y, eventualmente, en situación de mayor desprotección se hace necesario pensar en alianzas para la protección de la información que se genera.



El trabajo de documentación exige a las organizaciones pensar en la seguridad de los documentos y de los archivos

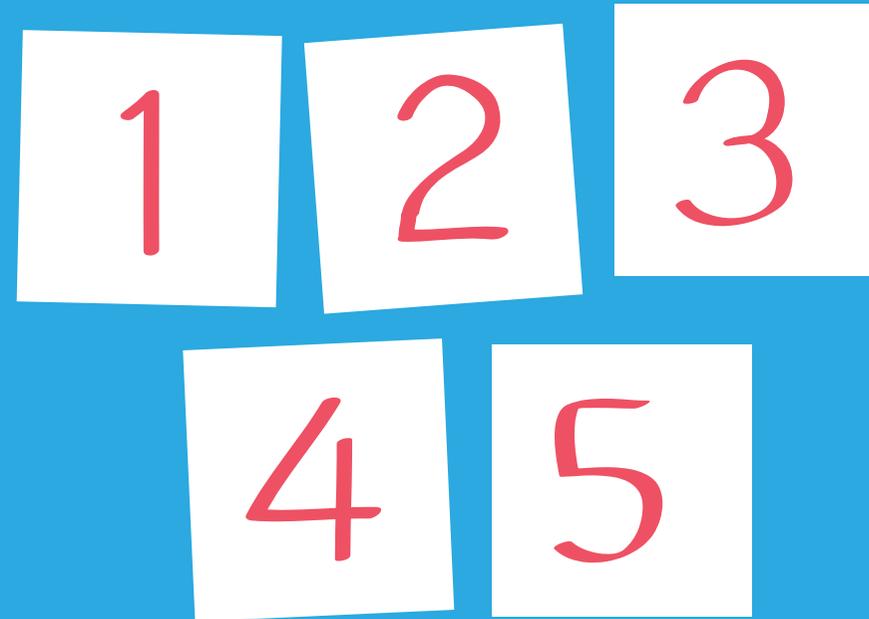
PROCESO#SEIS:

Organizar el mensaje

La difusión de información referida a situaciones de afectación de los derechos humanos se puede hacer a través de diversos medios e instrumentos, dependiendo de la finalidad. Cuando la información se transmite hacia redes nacionales o internacionales, se debe procurar que ésta se elabore de tal modo que su uso sea fácil y directo.

Existen documentos de diferente índole tales como comunicados, informes o reportes regulares, acciones urgentes y la conocida denuncia pública. Hay otros instrumentos pero son de uso reservado de las diligencias judiciales. Hoy en día se acude a las llamadas TIC (tecnologías de la información y la comunicación), dentro de las cuales la más común es el envío de información a través de correos electrónicos. Igualmente, se utilizan cada vez más las "redes sociales" como Facebook, Twitter, Google + o Youtube. Igualmente el uso de mecanismos ágiles de circulación de información puntual como lo ofrecen los chats, tipo WhatsApp, Tango u otras. Muchas organizaciones tienen ya instaladas sus propias páginas Web lo que les otorga un canal propio de comunicación, equivalente a una emisora o a un canal de televisión, pero de alcance global.

UNO # DOS # TRES # CUATRO # CINCO # SEIS # SIETE # OCHO



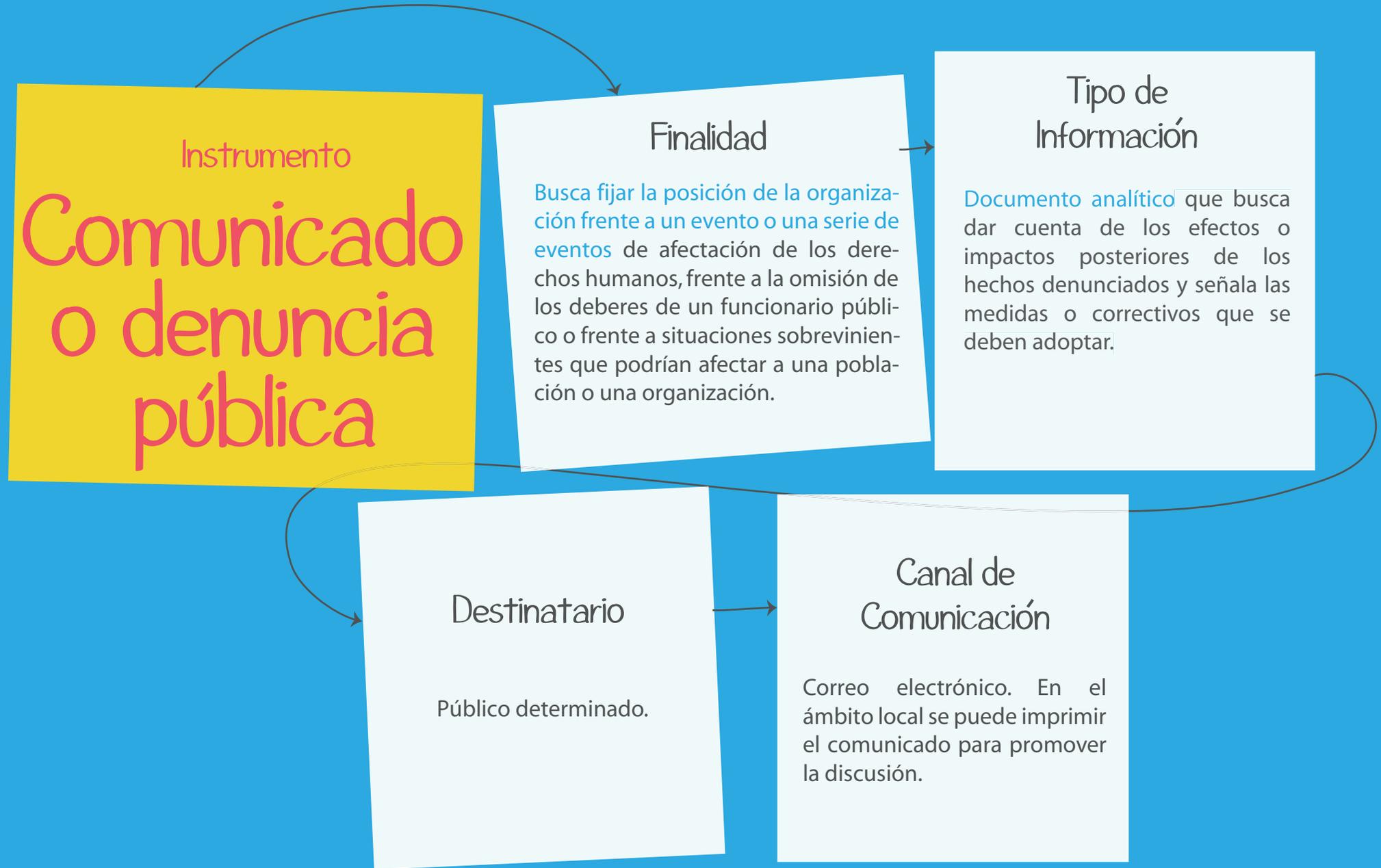
El uso de las TIC está por supuesto restringido al acceso que tengan las organizaciones al internet, ya sea a través de salas de computadores (tipo café internet) o a la disponibilidad de un plan de datos o una conexión en la casa o la oficina.

Cada canal o instrumento de comunicación tiene su propio lenguaje y se basa en un sistema que determina el tamaño de la información a difundir. Como se indica al inicio los instrumentos a utilizar dependerán de la necesidad, los medios disponibles y la capacidad de la organización. Veamos algunos ejemplos:











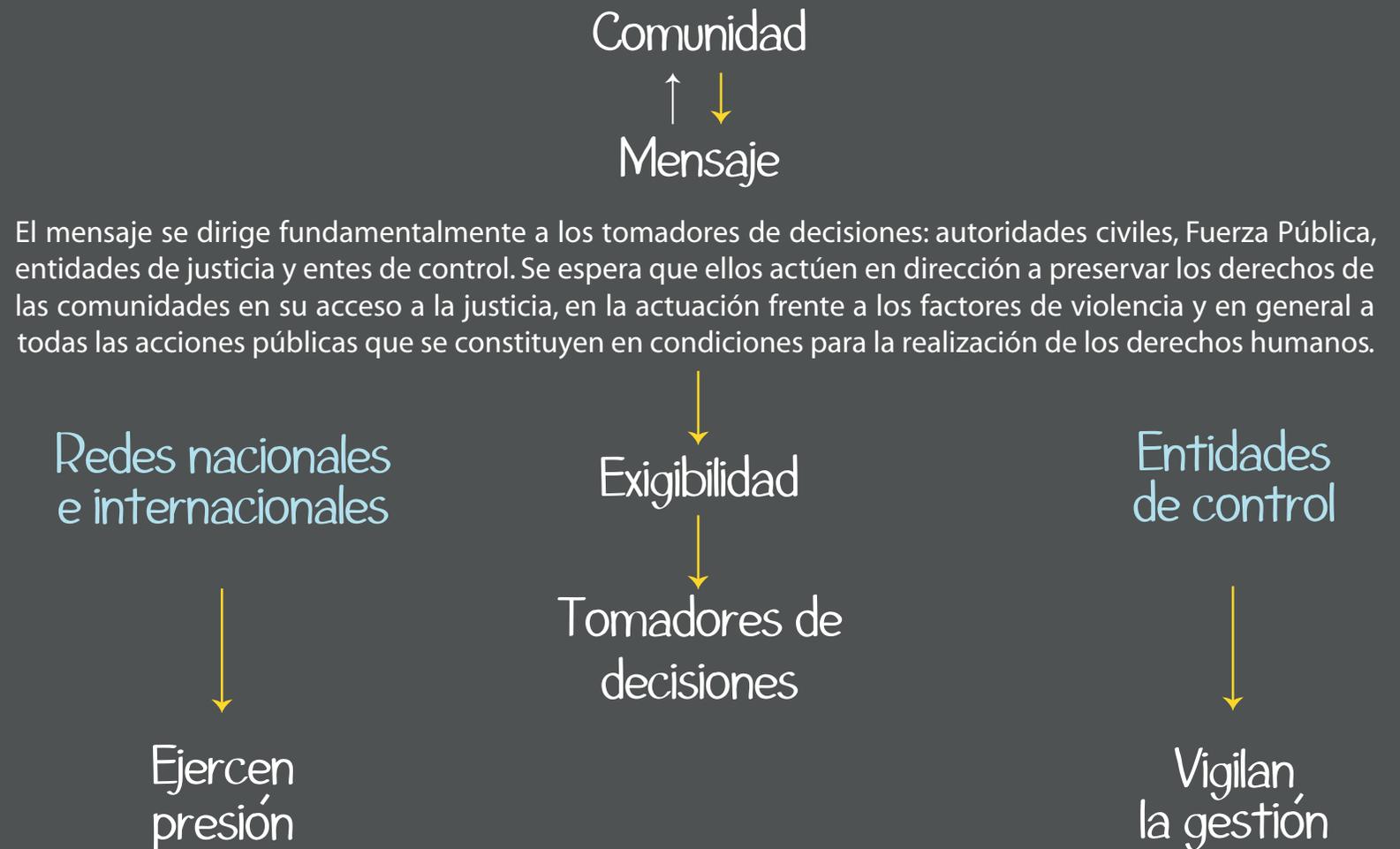
PROCESO#SIETE:

Los destinatarios

Un aspecto fundamental en la difusión de información sobre situaciones o realidades de violaciones de derechos humanos tiene que ver con la clara definición de los destinatarios. Si partimos del propósito de que la información se difunde para producir cambios en materia de respeto, aplicación de garantías y despliegue de medios de protección, **debemos identificar a quién y para qué enviamos la información que produce la organización.**

El diagrama # 4 nos muestra de manera simplificada algunos de los roles fundamentales en ese propósito de incidencia que orienta el trabajo de difusión de parte de las organizaciones sociales y de derechos humanos.

UNO # DOS # TRES # CUATRO # CINCO # SEIS # SIETE # OCHO





Pero el mensaje también se dirige a redes nacionales e internacionales: organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación, entidades de derechos humanos, entidades religiosas e iglesias, sistema de Naciones Unidas, cuerpo diplomático. **Se busca que estas entidades dialoguen con los tomadores de decisiones para recordarles sus obligaciones**, mencionen los casos que preocupan a la comunidad y reiteren que están observando la evolución de la situación y su pronta respuesta.

Finalmente, **de los entes de control se espera que cumplan su función preventiva y disciplinaria**, vigilando el cumplimiento de las obligaciones de las distintas entidades en materia de respeto, protección y garantía.

La formulación de los mensajes, es decir, de cada pieza comunicativa de cada denuncia o acción urgente, debe velar por ofrecer el nivel de información, la claridad de los hechos y la precisión sobre las demandas al Estado de manera que los diversos actores puedan cumplir con su función. Es necesario que hacia la comunidad se despliegue una mayor disposición pedagógica, con el uso de un lenguaje cercano a la vivencias y accesible a la cultura local.

PROCESO#OCHO:

UNO # DOS # TRES # CUATRO # CINCO # SEIS # SIETE # OCHO

Hacer seguimiento de los casos denunciados

El último reto en este ejercicio de producción de información tiene que ver con el seguimiento de los casos.

Cuando se inicia una gestión ante una entidad pública en defensa y exigibilidad de derechos es necesario planificar un proceso. La sola presentación de un derecho de petición, de una denuncia ante la Fiscalía, de una queja ante la Fuerza Pública o de una exigencia para que las autoridades civiles cumplan con obligaciones específicas no basta para que tales obligaciones se cumplan.

A partir de la presentación formal del requerimiento a la autoridad, se hace necesario desplegar un trabajo de seguimiento que lleva a estar pendientes de las respuestas, a controlar los plazos previstos en la Ley, a solicitar la rendición de cuentas sobre los casos puestos en consideración y a buscar alianzas con miras a realizar un seguimiento y un acompañamiento desde el nivel nacional y desde espacios internacionales.

El hecho de levantar un reclamo concreto de cualquier índole ante una autoridad genera el reto a la comunidad de convertirse en una veeduría de la respuesta y del posterior cumplimiento de los compromisos que asuman las autoridades.



Prendiendo el foco para perder el miedo

Autor del texto: Luis Alberto Gómez.

Asesor en protección para sectores sociales en riesgo.

alberto5gomez@gmail.com

Programa de Derechos Humanos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Asociación de Afrocolombianos desplazados (AFRODES).

Diseño y diagramación : Lorena Cala – Popularmente Bueno !

lorenacalabo@gmail.com

Bogotá, Colombia. Noviembre, 2014.

Esta presentación fue posible gracias al apoyo del pueblo americano y el gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos de este trabajo son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID ni del gobierno de los Estados Unidos.

Esta presentación podrá ser descargada desde:

www.programaddhhcolombia.org

ANEXO # 1

Reporte de Incidente de Seguridad – R.I.S. –

I. Datos sobre la Elaboración del Reporte					
Lugar:	Fecha:	Procesado por:	Presentado por:		
II. Datos sobre el Incidente					
Fecha	Hora	Ubicación detallada			
		Departamento:			Corregimiento
		Municipio:			Vereda
		Dirección:			Señas de Ubicación
Identifique si el lugar constituye alguna referencia especial (<i>sede de, casa de..., granja de...</i>)					
III. Descripción del Incidente					
a. Presentación de los hechos sucedidos (siguiendo una secuencia temporal)					
b. Describa el contexto o las circunstancias inmediatas que rodearon el incidente					
c. Manejo del incidente por parte de las personas afectadas o presentes.					
d. Describa las acciones desarrolladas por las autoridades					
IV. Afectación Inmediata a causa de incidente (víctimas)					
Nombre de personas afectadas en el incidente (víctimas)	Tipo de daño o afectación (si la hay)	Género	Edad	Etnia	
V. Interpretación y análisis del Incidente					
Nivel de Gravedad: <i>(Ver sugerencias para la calificación del incidente)</i>	Bajo	Medio	Alto	Extraordinario	Extremo
	1	2	3	4	5
Antecedentes <i>(relacionados con el incidente)</i>					
Posible Autoría del acto violento <i>(explique su hipótesis)</i>					
Probable motivación del acto violento <i>(explique su hipótesis)</i>					
Impactos previsibles					
Firma Responsable del Reporte			# Celular		
			Correo Electrónico		